

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aielo de Rugat

2024/08680 *Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de oficial/a de servicios, por el sistema de concurso-oposición libre. Código de convocatoria: 1780916W.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Oficial de Servicios, por el sistema de concurso-oposición libre, el texto íntegro del cual se transcribe literalmente:

Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Definitiva de Admitidos al Proceso de Selección

En relación con el expediente relativo a Convocatoria y pruebas de selección de personal funcionario por concurso-oposición, y a la vista de los siguientes

#### Antecedentes

| Documento   | Fecha/N.º  |
|---|------------|
| Propuesta del Servicio  | 27/2/2024  |
| Informe Jurídico  | 27/2/2024  |
| Bases Generales de la Convocatoria                                  | 07/03/2024 |
| Informe-Propuesta de Resolución                                     | 07/03/2024 |
| Informe de Fiscalización  | 07/03/2024 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases        | 08/03/2024 |
| Anuncio BOP   | 20/03/2024 |
| Anuncio BOE   | 27/03/2024 |
| Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal | 30/04/2024 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional               | 02/05/2024 |
| Comunicación a los miembros del Tribunal                            | 02/05/2024 |
| Anuncio BOP   | 13/05/2024 |
| Certificado de Secretaría   | 17/06/2024 |

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI       |
|----------------------------------|-----------|
| Fayos Montalva Javier            | ***5349** |
| Amo Calabuig Jorge               | ***0190** |



|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Encarnación Navarro Ivan          | ***8680** |
| Gomar Catalá Joel                 | ***5939** |
| Bolinches Gomez Rafael            | ***3978** |
| Vidal Benavent Miguel Angel       | ***4312** |
| Tormo Barranca Salvador           | ***2990** |
| Santiago Perez Juan Salvador      | ***5444** |
| Caballero Vallenas Federico       | ***0486** |
| Guerrero Caballero Aaron          | ***3152** |
| Mateu Sanchis Aaron               | ***493**  |
| Stoian Iulian Cristian            | ***351*** |
| Juan Climent M. <sup>a</sup> José | ***954**  |

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 17 de septiembre de 2024, a las 10 horas, en el Centre Social, calle Iglesia 26 de Aiello de Rugat debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos. El llamamiento para la sesión siguiente de un mismo ejercicio deberá realizarse con un plazo mínimo de antelación de veinticuatro horas desde el inicio de la sesión anterior, mientras que la convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

TERCERO. Convocar al órgano técnico de selección el próximo día 17 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas, en el Centre Social, calle Iglesia 26 de Aiello de Rugat para su constitución y posterior celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

CUARTO Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aieloderugat.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aiello de Rugat, a 17 de junio de 2024. —El alcalde, Jaime Soler Todolí.

